

**Biblioteca  
DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.070  
(Febrero 19 de 2024)

*"Por el cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en la planta central de la Biblioteca Departamental y se dictan otras disposiciones"*

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria correspondiente al **Proceso de Selección No. 2473 de 2022 – TERRITORIAL 9**", dio apertura al concurso abierto de méritos para la provisión de diez (10) empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva, de la Planta de Cargos del BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO".

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió la Resolución número **2067 del 25 de enero de 2024**, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer **UNA (1)** vacante(s), denominado **Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3**, identificado con el código **OPEC** número **190843**, del Sistema General de Carrera Administrativa de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO".

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, con fecha 08 de febrero de 2024 declaró la firmeza de la Resolución número 2067 del 25 de enero de 2024, mediante la cual conforma la Lista de Elegibles del empleo identificado con el Código OPEC Número 190843

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 del 2015, es deber de la Entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la declaración de la firmeza de la Lista de Elegibles por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, proferir los actos administrativos de nombramiento.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo primero de la citada Resolución figura en **PRIMER** lugar de la lista de elegibles el (la) señor (a) **HAROLD**

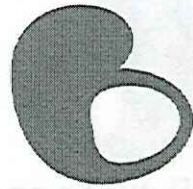
**bibliovalle.gov.co**

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400



  
**Valle  
Invencible**





**Biblioteca  
DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.070

(Febrero 19 de 2024)

*"Por el cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en la planta central de la Biblioteca Departamental y se dictan otras disposiciones"*

**SANCHEZ COLLAZOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número **16.715.288**, quien conforme al acta número 01-2024 de la Comisión de Personal de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL "JORGE GARCÉS BORRERO", cumple con los requisitos mínimos del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 3, identificado con el Código OPEC número 190843, establecidos en el manual de funciones vigente.

Que, según establece el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, el interesado dispone de un término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo a su nombramiento en periodo de prueba.

Que, de conformidad con la Resolución número 231.23.01.344 del 15 de septiembre de 2022, en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto de manera temporal mediante **encargo**, con el(la) señor(a) **DIANA CAROLINA ROJAS CARACAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.144.150.415.

Que, conforme a lo anterior, se deberá dar por terminado los nombramientos temporales y las demás actuaciones administrativas derivadas del mismo, que incidan en la conformación de la Planta de Personal de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, por efectos de los nombramientos realizados bajo las figura de encargo o provisionalidad, en virtud del nombramiento en periodo de prueba de la señora HAROLD SANCHEZ COLLAZOS, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 16.715.288, quien ocupó el PRIMER lugar en la lista de elegibles para dicho empleo.

Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al (a) señor(a) **HAROLD SANCHEZ COLLAZOS**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía número 16.715.288, para desempeñar el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 3** del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta globalizada de la BIBLIOTECA

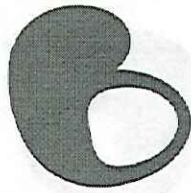
[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400



  
**Valle  
Invencible**





**Biblioteca  
DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.070  
(Febrero 19 de 2024)

*"Por el cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en la planta central de la Biblioteca Departamental y se dictan otras disposiciones"*

DEPARTAMENTAL "JORGE GARCES BORRERO", con una asignación básica mensual de TRES MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE 00/100 MCTE (**\$3.055.679**).

**PARAGRAFO:** El periodo de prueba a que se refiere el artículo anterior, tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.24 del Decreto 1083 del 2015. Aprobado dicho periodo por obtener calificación satisfactoria en el ejercicio de sus funciones, el empleado continuará con derechos de carrera administrativa y se le deberá actualizar el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria su calificación, una vez en firme la misma, su nombramiento deberá ser declarado insubsistente por resolución motivada del nominador.

**ARTICULO SEGUNDO.** Concédase el termino diez (10) días para que el nombrado manifieste su aceptación o rechazo del nombramiento.

**ARTICULO TERCERO.** El (la) señor (a) HAROLD SANCHEZ COLLAZOS, identificado con la cedula de ciudadanía Número 16.715.288, en los términos del artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 del 2015, tendrá diez (10) días para posesionarse, contados a partir de la fecha en que manifieste su aceptación del cargo en el cual fue nombrado.

**ARTICULO CUARTO.** Dar por terminado el encargo mediante el cual se designó al (la) señor (a) **DIANA CAROLINA ROJAS CARACAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.144.150.415, como Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 3, efectuado mediante Resolución Número 231.23.01.344 de 15 de septiembre de 2022, debiéndose reintegrar al cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 2 en el que fue nombrado en propiedad, mediante Resolución Número 231.23.01.047 del 12 de febrero de 2020.

**ARTICULO QUINTO.** Declarar INSUBSISTENTE el nombramiento provisional del servidor público **HERNÁN ALONSO CONTRERAS TOVAR**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 94.513.847, nombrado mediante Resolución

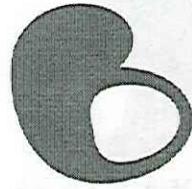
[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400



  
**Valle  
Invenible**





**Biblioteca  
DEPARTAMENTAL**  
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.070  
(Febrero 19 de 2024)

*"Por el cual se hace un nombramiento en periodo de prueba en la planta central de la Biblioteca Departamental y se dictan otras disposiciones"*

Número 231.23.01.312 del 27 de junio de 2023, como consecuencia del artículo cuarto de la presente resolución.


**PARAGRÁFO:** El retiro del empleado quedará condicionado al momento de la posesión del empleo provisto en periodo de prueba.

**ARTICULO SEXTO.** Remitir el contenido del presente acto administrativo a la Directora Administrativa y Financiera y al equipo de Gestión del Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTICULO SÉPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra el mismo no procede recurso alguno.

  
**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE**  
Director General

**Proyectó:** Gustavo Muñoz Galindez, Profesional Universitario, Proceso de Talento Humano

**Revisó:** Angelica Rada Prado, Asesora de Dirección. 

**Aprobó:** Angela Yadira Castiblanco Alban, Directora Administrativa y Financiera

[bibliovalle.gov.co](http://bibliovalle.gov.co)

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero  
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca  
Teléfono 6200400



  
**Valle  
Invencible**

